

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

Proceso 2019-1140

Abrir el incidente de desacato interpuesto por **JOSE VICENTE BUSTOS**, en contra del representante legal del **Instituto para el Deporte y la Recreación de Madrid IDRM** y/o quien haga sus veces.

PRIMERO: Córrasele traslado por el término de tres (3) días para que pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas que tenga en su poder.

SEGUNDO: Comuníquese al representante legal del **Instituto para el Deporte y la Recreación de Madrid IDRM** y/o quien haga sus veces, para que envíe a este Despacho Judicial copias sobre las respuestas a los derechos de petición reclamadas por el actor,

TERCERO: Por Secretaría ofíciase para que, en el término de ejecutoria, se acredite la representación legal de la accionada representante legal del **Instituto para el Deporte y la Recreación de Madrid IDRM** y/o quien haga sus veces.

CUARTO.- Notifíquesele en forma personal y entréguesele copia de la sentencia, del escrito de desacato y de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA